



## MANIFIESTO

### ***PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE ‘BEBÉS ROBADOS’ EN EL ESTADO ESPAÑOL*** [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-65-1.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-65-1.PDF)

La Proposición de Ley sobre ‘bebés robados’ en el Estado Español (122/000039) es fruto de un largo proceso que comenzó en 2017.

Son muchas las entidades que han trabajado desde el inicio en pos de la aprobación de la Ley sobre ‘bebés robados’ en el Estado Español. La impulsa y promueve la *Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina-CeAqua* a propuesta de *Todos los niños robados son también mis niños*, asociación integrante de esta entidad. Cuenta con la participación activa de un gran número de asociaciones de víctimas por el ‘robo de bebés’ de diferentes partes del Estado español que apoyan esta Proposición de Ley: *Asociación Bebés Sustraídos Bizkaia “Itxaropena”*; *Asociación de Bebés Robados de Andalucía (ABEROA)*; *Asociación de Afectados por Bebés Robados de Andalucía (ABRA)*; *Asociación de Víctimas de Bebés robados y de adopciones ilegales de Alicante (AVA)*; *Asociación Origenes de Baleares*; *Camino a la Justicia*; *Sevilla bebés robados*; *Sos Bebés Robados Almería*; *Sos Bebés Robados Cádiz*; *Sos Bebés Robados de Cantabria*; *Sos Bebés Robados Galicia*; *Sos Bebés Robados Huelva*; *Sos Bebés Robados Jerez de la Frontera*; *Todos los niños robados son también mis niños- CeAqua* (como entidad promotora).

De igual forma, está avalada por asociaciones tanto estatales como internacionales en defensa de los Derechos Humanos, como la *Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE)*, *Amnistía Internacional* y *La Red Argentino Europea por el Derecho a la Identidad* —representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo en España—; a ellas se suman numerosas entidades memorialistas, feministas y académicas.

Nunca una iniciativa relacionada con este tema había contado con tanta unión de las asociaciones de ‘bebés robados’ y con tanto respaldo por parte de otros sectores sociales y políticos.

La importancia de esta Proposición reside en la gravedad que alcanzan los crímenes de robo de niñas y niños en el Estado español, que se suceden en un espacio temporal de más de 50 años y se extienden por todo el territorio del Estado. Por ello, esta Proposición de



Ley tiene como objetivo garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, pilares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a las víctimas del este delito.

Tanto es así, que son varios los mecanismos de las Naciones Unidas que se han visto compelidos a intervenir:

- ✓ Comité contra la Desaparición Forzada.
- ✓ Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
- ✓ Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- ✓ Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
- ✓ Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

De igual forma, el Parlamento Europeo tomó un gran interés y envió la Misión de la Comisión de Peticiones, cuyo resultado fue la elaboración de un Informe con 31 recomendaciones, publicado en noviembre de 2017.

La aprobación de esta Proposición supondría que Estado español cumpliría por fin los criterios y recomendaciones de las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo, al establecer criterios y mecanismos homogéneos de actuación en todas las Comunidades Autónomas, crear y coordinar distintas instituciones y organismos que puedan impulsar y desarrollar las investigaciones y procedimientos necesarios para la efectiva investigación de estos delitos, que abarcan toda la dictadura y parte de la democracia. Con esta Ley se afianzan los derechos de las víctimas de la dictadura y los primeros años de la democracia, tanto de las familias que buscan como de las personas que quieren recuperar su identidad de origen. Se garantizan, al fin, los derechos que ya hemos mencionado de verdad, justicia, reparación y no repetición, tan importantes para las víctimas como para el funcionamiento de un Estado democrático de derecho

Esta Proposición de Ley fue registrada por primera vez y tomada en consideración por unanimidad de todos los Grupos políticos en 2018. En la presente legislatura fue registrada de nuevo, su toma en consideración fue aprobada en junio de 2020. El 17 de septiembre de 2020, se inició el trámite de enmiendas.



La tramitación de la Proposición de Ley continúa, más de dos años después, completamente bloqueada en el Congreso, sometida a sucesivas prórrogas para la presentación de dichas enmiendas, lo que evidencia una inequívoca falta de voluntad política para la aprobación definitiva de dicha Ley. Y ello a pesar de que la necesidad de que se apruebe esta Ley aparece incluso en el Preámbulo de la Ley de Memoria Democrática de 2022 en la que específicamente se afirma respecto al ‘robo de bebés’ que:

*Dada su extensión y complejidad, el necesario tratamiento integral que merece este fenómeno desborda tanto el ámbito temporal de esta ley como su objeto, a pesar de lo cual se les incluye en las medidas que esta ley contempla para las víctimas.*

Debido al dolor que ha causado el drama del ‘robo de bebés’ en el Estado español y que todavía permanece, es necesaria una respuesta unitaria, común, colectiva y decidida. **Por eso, las entidades firmantes de este Manifiesto exigimos a los Grupos políticos del Congreso de los Diputados y muy especialmente a aquellos que conforman y apoyan al actual Gobierno de coalición:**

1. **La finalización inmediata del trámite de enmiendas para que la Proposición de Ley continúe sin más demora su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva en esta legislatura.**
2. **Que la Ley que resulte aprobada respete y no desvirtúe la esencia original de la Proposición de Ley sobre ‘bebés robados’ en el Estado español, puesto que es la que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.**